

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (12% sobre el precio del remate) habrá de ingresarse con anterioridad a la firma del contrato.

Todos los gastos que hayan de efectuarse en cuanto a instalaciones necesarias y obtención de las licencias preceptivas para la apertura de los locales serán de cuenta de los adjudicatarios.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n°.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/n°.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 16 de febrero de 1987.- El Delegado.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Infraestructura de la Alhambra y Generalife (4-1987) (PD. 139/87).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

Presupuesto de Contrato: 253.893.635 pts.

Plazo de ejecución: 31 meses.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1,4,7, Categoría C

Grupo I, Subgrupo 1,6, Categoría C

Grupo K, Subgrupo 7, Categoría E

Fianzo provisional: 5.077.872 pts.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en el Patronato de la Alhambra y Generalife (Palacio de Carlos V de Granada) durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 24 de marzo de 1987, en el Registro General del Patronato de la Alhambra, sita en el Palacio de Carlos V de Granada.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará en la mesa de contratación a las 10 horas del día 11 de abril de 1987 en la Sala de Juntas del Patronato de la Alhambra.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 9 de febrero de 1987.- El Director, Mateo Revilla Uceda

AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

ANUNCIO de adjudicación de obra. (PP. 715/86).

Este ayuntamiento ha adjudicado definitivamente la obra incluida en el Plan de la Comarca de la Sierra 1986, núm. 10, Arreglo red de distribución de agua. 1ª fase, a la Empresa Firmes y Maquinarias S.A., en la cantidad de 13.000.000 pesetas como Contrata.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 124.1 del R.D.L. 781/86.

Prado del Rey, 13 de octubre de 1986.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA (MALAGA)

RESOLUCION por la que se anuncia el concurso para la adjudicación del Servicio Mecánico de Limpieza viol. (PP. 68/87).

Objeto: La contratación del servicio mecánico de limpieza viaria, así como el traslado de residuos menores a vertedero.

Plazo: Será por un plazo de cinco años, prorrogables por idéntico plazo con una limitación máxima de 50 años.

Tipo: Se fija en 1.500.000 ptas., cantidad que incluye el IVA del servicio.

Mejoras: Será la reducción del tipo en una cuantía mínimo del 3%. No se admitirán posturas mejoradas que no cubran el porcentaje antes citado.

Garantías: La provisional y la definitiva se fijan en 22.500 ptas. respectivamente.

Presentación proposiciones: dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOE en la Secretaría Municipal y en horario de trabajo.

Apertura de pliegos: Se realizará a los 20 días siguientes a la publicación de este Anuncio en el BOE en el Salón de Plenos a las 15,00 horas.

Reclamaciones al pliego: Estas se presentarán dentro de los ocho días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» del anuncio relativo a la aprobación Plenario del Pliego.

MODELO DE PROPOSICION:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, que señala a efectos de notificación, con D.N.I. núm., expedido en, en nombre propio (o en representación de, según el poder debidamente bastantado que lo acredita), comparece y manifiesta:

Que bien enterado de las condiciones que han de regir el concurso convocado por el Ayuntamiento para la adjudicación del servicio mecánico de limpieza viaria, manifiesta que acepta el mismo y se compromete a prestar el servicio por la cantidad de (en nombre y letra), de acuerdo con el Pliego de Condiciones.

Además, habrá de adjuntarse declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los Arts. 4° y 5° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pizarra, 16 de enero de 1987.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBÓ (MALAGA)

EDICTO de subasta de obras. (PP. 90/87).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de noviembre de 1986, se anuncia la siguiente subasta para la realización de obras:

Objeto: Obras de «Nuevo Acceso al Núcleo Urbano de Algarrobo, 1ª Fase».

Tipo: 23.513.700 pts. mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Fianzas: Provisional, 470.274 pts.; definitiva, 4% del importe del remate.

Pliego de condiciones: Podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficinas, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio de esta subasta en el BOE, BOJA, o BOP.

Apertura de pliegos: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Algarrobo, 29 de enero 1987.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE

ANUNCIO de subasto (PP. 120/87)

Aprobado por el pleno de la Corporación en sesión celebrada

el día 6 de febrero de 1987, el Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de las labores de siembra de las tierras de labor de la Dehesa del Espiritusanto, de los propios de este Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en el BOJA, atendiendo a la última publicación.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. El arriendo de los aprovechamientos de las labores de siembra de las tierras de labor de la Dehesa del Espiritusanto, de los bienes de propios de este Ayuntamiento.

Las parcelas objeto del arriendo y los tipos de licitación son las siguientes:

1-A-2, 10 fanegas, 70.000 Ptas.
1-A-3, 10 fanegas, 70.000 Ptas.
1-A-4, 10 fanegas, 70.000 Ptas.
1-A-5, 10 fanegas, 70.000 Ptas.

2-B-1, 9,50, fanegas, 66.500 Ptas.
2-B-2, 9 fanegas, 63.000 Ptas.
2-B-3, 9 fanegas, 63.000 Ptas.
2-B-4, 9 fanegas, 63.000 Ptas.
2-B-5, 9 fanegas, 63.000 Ptas.
2-B-6, 9 fanegas, 63.000 Ptas.

3-B-1, 11 fanegas, 77.000 Ptas.
3-B-2, 11 fanegas, 77.000 Ptas.
3-B-3, 11 fanegas, 77.000 Ptas.

4-B-2, 10,50 fanegas, 73.500 Ptas.
4-B-3, 12 fanegas, 84.000 Ptas.
4-B-4, 11,25 fanegas, 78.750 Ptas.
4-B-5, 12 fanegas, 84.000 Ptas.

5-B-1, 8,50 fanegas, 59.500 Ptas.
5-B-2, 8,50 fanegas, 59.500 Ptas.
5-B-3, 8,50 fanegas, 59.500 Ptas.
5-B-4, 8,50 fanegas, 59.500 Ptas.

Duración del Contrato. Desde la fecha de adjudicación hasta el 29 de septiembre de 1988.

Fianzas. Provisional: 2 por 100.

Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de Proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BO de la Provincia o en el BOJA, atendiendo a la última publicación.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____,
con domicilio en _____,
y D.N.I. _____ expedido en _____, con fecha _____,
en nombre propio (o en representación) de _____,
como acreditado por _____ enterado del anuncio publicado en el BO de la Provincia n° _____ de fecha _____ o en el BOJA n° _____ de fecha _____ así como de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos de los labores de siembra de los terrenos de labor de la Dehesa del Espiritusanto, propiedad del Ayuntamiento, toma parte en la misma ofreciendo la cantidad de _____ pesetas (en letra y número) por la parcela número _____ con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás fijadas por el Ayuntamiento y que acepta íntegramente.
Hinojosa del Duque a _____ de _____ de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad a fotocopia autenticada.
- Testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, o declaración responsable otorgada ante Autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, que acredite no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias de incapacidad o incompatibilidad para contratar señaladas en el artº 9 de la Ley de Contratos del Estado, modificada por R.D. Legislativo 931/86, de 2 de abril.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastanteadada.

Hinojosa del Duque, 9 de febrero de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre plazo de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial.

La Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 26 de enero de 1987, acordó abrir durante el mes de marzo de 1987, el plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en los municipios siguientes:

Ayamonte 16 viviendas; Minos de Riotinto 25 viviendas; Villanueva de los Castillejos 16 viviendas; Cortegana 41 viviendas y Moguer 50 viviendas.

En consecuencia, las personas que crean reunir los requisitos establecidos en el Decreto 237/1985 de 6 de noviembre (BOJA núm. 114 de 3 de diciembre), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, podrán solicitar en los Ayuntamientos respectivos el impreso oficial de solicitud, que deberán presentar debidamente cumplimentado, en el mismo Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

Huelva, 13 de febrero de 1987.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 92/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo de Granada hace saber, que ha sido Otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.107. «PLUTON II», Sección CI, once, Dolar y huenejo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada 8 de enero de 1987.- El Delegado, José María Delgado Molina.

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)

EDICTO.

De conformidad con el Art. 96 del Reglamento de Bienes se